

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN LEOKONKOREA S.A.**

Reunida el 14 de marzo de 2014

En la ciudad de Quito, a los 14 días de marzo del año dos mil catorce (2014), a las 13h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Amazonas N34-159 e Iñaquito, Edificio Torre de Marfil, Oficina 305, se reúnen los accionistas de la compañía CORPORACIÓN LEOKONKOREA S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Lee Jae Suk	\$1,450.00	1.450	48,33%
Han Chung Ho	\$1,550.00	1.550	51,67%
Total	\$3,000.00	3.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta el señor Han Chung Ho y actúa como Secretaria de la Junta la Señorita Lee Jae Suk.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2013.**
2. **Aprobación de los Estado Financieros Completos, correspondientes al ejercicio económico 2013.**
3. **Elección del Comisario Principal y Suplente para el año 2014.**
4. **Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2013.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía están a disposición de los accionistas. Sin

embargo, da lectura a los informes y una vez escuchados, revisados y analizados, los accionistas solicitan sean aprobados.

La Junta General de Accionistas, resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Aprobación de los Estado Financieros Completos, correspondientes al ejercicio económico 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2013.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Se procede a la votación. Los accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. APROBAR Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Elección del Comisario Principal y Suplente para el año 2014.

El Presidente de la Junta indica que es necesario nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el periodo 2014. Acto seguido se mociona la re-elección de la señora Yeinni Penna como Comisario Principal de la Compañía y la señora Patricia Cacuango como Comisario Suplente.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. NOMBRAR como Comisario Principal de la compañía, a la señora Yeinni Penna.

3.2. NOMBRAR como Comisario Suplente de la compañía a la señora Patricia Cacuango.

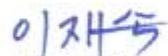
4. Resolución sobre la Distribución de Beneficios Sociales de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la empresa y expone que en razón de los documentos y estados financieros analizados en esta junta, no existen beneficios sociales durante el ejercicio económico 2013, por lo cual no es posible resolver sobre este punto. Los accionistas proceden a deliberar sobre este punto y por unanimidad están de acuerdo con lo expresado por el Gerente General, es decir que no resolverán sobre este punto en virtud de que no existen beneficios sociales a distribuirse.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 14:30 se levanta la sesión.


Chung Ho Han
Presidente de la Junta
Accionista


Lee Jae Suk
Secretaria de la Junta
Accionista